



**ESCUELA PRIMARIA OFICIAL  
FUERTE DE GUADALUPE**  
CLAVE: 21 EPRO793H  
ZONA ESCOLAR: 059

## REGLAMENTO ESCOLAR VIGENTE PARA EL CICLO ESCOLAR 2025 – 2026

### **ALUMNOS:**

1. El horario de entrada a la escuela será a partir de las 7:50 a las 8:00 a.m. con 10 minutos de tolerancia.
2. Si se acumulan 3 retardos se tomara como una inasistencia.
3. Una vez que hayas ingresado a la escuela, deberás permanecer en el salón, está prohibido ir a jugar a las canchas.
4. Presentarse con higiene personal, portando el uniforme completo y limpio, correspondiente al horario de clases, zapatos boleados y/o tenis limpio, sin prendas ajenas al uniforme sólo en tiempos de frío con ropa abrigadora adicional.
5. Niños usar el corte de cabello casquete corto y niñas peinadas con el cabello recogido durante todo el ciclo escolar.
6. Asistir a clases con uñas cortas, sin pintar y sin uñas postizas.
7. Presentarse a clases con los útiles escolares completos y de acuerdo al horario del grupo.
8. Cumplir con tareas y trabajos, revisados y firmados por padres de familia o tutor todos los días.
9. Respetar a todos los compañeros y compañeras, a las maestras, maestros así como a todo el personal de la institución.
10. Participar en las actividades cívicas, deportivas, culturales y sociales que se organicen en la institución y zona escolar.
11. Queda prohibido usar balones de cualquier tipo durante el recreo. (sólo podrán usar pelotas)
12. Cuidar y mantener en buen estado el edificio escolar, las instalaciones, jardinerías y todo el mobiliario, de lo contrario se hará responsable de reparar el daño que ocasione, a la brevedad posible.
13. Queda ESTRICAMENTE PROHIBIDO realizar prácticas de Acoso Escolar a los compañeros y compañeras de la escuela, (físico, verbal, moral o psicológico).
14. Esta ESTRICAMENTE PROHIBIDO introducir a la escuela cualquier sustancia u objeto que le pueda causar daño a sí mismo o a los demás.
15. Queda ESTRICAMENTE PROHIBIDO traer aparatos electrónicos, celulares, juguetes o cualquier otro objeto que distraiga su atención o la de los demás compañeros. En caso de pérdida o daño la escuela NO SE HARÁ RESPONSABLE, y de ser retenido el objeto será entregado al tutor cuando el profesor lo indique.
16. Queda ESTRICAMENTE PROHIBIDO abrir sus cuentas de FACEBOOK o cualquier tipo de RED SOCIAL dentro de la escuela. El uso y contenido que publiquen los alumnos en sus cuentas personales queda bajo la supervisión y responsabilidad de los padres de familia o tutores. El personal de la escuela NO se hace responsable por el mal uso que den a dichas REDES SOCIALES.
17. Esta ESTRICAMENTE PROHIBIDO Tomar fotografías y/o videos dentro del plantel y subirlas a cualquier tipo de red social.
18. Se deben respetar las pertenencias ajenas, si existiera robo comprobado el responsable repondrá el objeto tomado en su totalidad y se hará acreedor a una sanción.
19. Mantener el orden y disciplina dentro del aula e institución durante los eventos cívicos, deportivos, culturales o sociales.

### **PADRES DE FAMILIA**

1. Presentar puntualmente a sus hijos todos los días en el horario indicado de entrada, con el uniforme completo y útiles correspondientes. (NO SE RECIBIRÁ NINGUN ALIMENTO O MATERIAL OLVIDADO POR LOS ALUMNOS)
2. Presentarse puntualmente a las reuniones de entrega de calificaciones e informe del aprovechamiento de su hijo (a), así como a las reuniones que convoque la dirección de la escuela o la Asociación de Padres de Familia.
3. En caso de que su hijo (a) tenga pediculosis (piojos y liendres) favor de revisar y asear completamente así como revisar periódicamente.
4. Apoyar a su hijo o hija en su casa y escuela con el cumplimiento de sus trabajos, tareas y desempeño escolar.
5. Participar en actividades pedagógicas, cívicas, deportivas y sociales, así como en las faenas que se programen en la institución.
6. No mandar a clases a su hijo o hija si presenta algún malestar, podrá justificar los días viernes.
7. Los días viernes de cada semana se darán informes sobre el aprovechamiento y conducta de su hijo o hija, así como también podrá justificar las inasistencias de la semana, de 8:00 a 9:00 de la mañana.
8. Favor de ser respetuoso con el personal docente, directivo y de apoyo dentro y fuera de la institución.
9. No llamar la atención a ningún alumno que no sea su hijo o hija, en caso de algún problema deberá tratarlo con el maestro encargado o en la dirección de la escuela.
10. En caso de ser requerido podrá asistir al plantel educativo cualquier día de la semana, mostrando el citatorio enviado por el maestro o maestra de grupo para tratar asuntos relacionados con la educación de su hijo o hija.
11. Evitar interrumpir las clases con alguno de los siguientes motivos: entrega de desayunos, tareas, objetos olvidados así como preguntar sobre las tareas que deben realizar los alumnos.
12. Se deberá Informar al (a) maestro (a) del grupo si cambia de número telefónico, para actualizar sus datos.
13. Presentarse puntualmente a recoger a su hijo e hija a la hora de salida.

### **INDICACIONES**

- ✓ Si el (la) alumno (a) no cumple con el 80% de asistencias durante el ciclo escolar, automáticamente se dará de baja por el sistema, lo cual está establecido en Las Normas Generales para la Evaluación del Aprendizaje.
- ✓ En el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores el (la) alumno (a) se hará acreedor (a) a un reporte.
- ✓ Si el (la) alumno (a) presenta 3 reportes será acreedor a la suspensión de un día y tendrá que hacer una actividad social en la institución con apoyo de su padre o tutor.
- ✓ Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto en la dirección, con la Asociación de Padres de Familia, el Consejo Escolar de Participación Social, Tutores y/o Profesores de grupo, según lo requiera.
- ✓ El presente reglamento se rige por el Manual para la Convivencia Escolar en Educación Básica.

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_ GRADO, GRUPO \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_